

Coordinación de Asistencia Social y Apoyo Económico

NOTA: En el área no se operan programas, se enlistan las actividades que se realizan y que están registradas en el Programa Operativo Anual (POA) 2019

Objetivos	Metas
Gestionar para personas adulto mayor apoyos de aparatos ortopédicos, auditivos, prótesis internas de cadera y rodilla, además de cirugía de catarata que se otorgan a través del Patronato de la Beneficencia pública.	Beneficiar a 50 personas adulto mayor
Mejorar la calidad del descanso de los adultos mayores en situación de pobreza y/o abandono del Estado de Colima a través del equipamiento de área de reposo.	Dotar de base de madera y/o colchón a 100 personas adulta mayor
Ampliar las expectativas de una mejor calidad de vida en las personas adulta mayor de las colonias "La Gloria" y "Emiliano Zapata" de la ciudad de Villa de Álvarez	Proporcionar 20 charlas sobre temas de interés para las personas adulta mayor
Proporcionar protección a adultos mayores en situación de riesgo y/o indefensión	Desarrollar 150 acciones de investigaciones y elaboración de diagnósticos de casos detectados
Orientar y/o canalizar a personas que asisten a las instalaciones del IAAP sobre los diversos servicios que se ofrecen y/o a realizar diversos trámites de otras instancias.	Brindar atención u orientación a 3500 personas
Poner a disposición de las personas adulto mayor boletos subsidiados para el transporte público urbano.	Vender 60 mil boletos subsidiados para el transporte público urbano
Promover convenios con la iniciativa privada para la obtención de descuentos que beneficien a las personas adulto mayor.	Realizar 50 convenios
Promover entre las personas adulto mayor la credencialización para la obtención de los beneficios concertados en la adquisición de productos y servicios	Expedir 1200 credenciales de afiliación y descuentos
Realizar estudios para identificar personas adulto mayor en situación de pobreza	Aplicar a 100 personas adulto mayor el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)
	Desarrollar 30 charlas con temas sobre prevención de enfermedades y autocuidado a los adultos mayores
	Realizar 12 activaciones físicas en igual número de personas adulto mayor

Fomentar las acciones preventivas y de autocuidado en las personas adulto mayor

Realizar 130 sesiones de asistencia terapéutica individual y/o familiar para brindar soporte psicológico a personas adulto mayor que lo requieran

Realizar 9 visitas a asilos para el control y seguimiento de los niveles de presión arterial y glucosa de las personas adulto mayor

Realizar 21 talleres en diversos temas de desarrollo humano

Realizar 6 talleres de Tanatología dirigidos a personas adulto mayor

INDICADORES

Porcentaje de personas atendidas en la Coordinación de Asistencia Social y Apoyo Económico (CASAE)

Personas solicitantes de servicios y/o apoyos/Personas atendidas en CASAE

Apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida

Personas atendidas en CASAE/Apoyos entregados+Gestiones realizadas

Apoyo para la integración familiar

Personas atendidas en CASAE/Casos atendidos

SERVICIOS Y REQUISITOS

Dotar de base de cama y/o colchón

Requisitos:

1. Ser mayor de 60 años.
2. Solicitud de apoyo (verbal o por escrito).
3. Proporcionar información para aplicación de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
4. Constatar necesidad del apoyo.

TRÁMITES

Tramites:

Gestiones en diversas dependencias de los tres niveles de gobierno y asociaciones civiles. (silla de ruedas, andadera, bastones, estudios médicos, material de curación, pañales, despensa)

Requisitos:

1. Ser mayor de 60 años.
2. Copia de la póliza del seguro popular
3. Copia de credencial de elector del beneficiario y familiar tutor.
4. CURP (Se imprime en las oficinas del IAAP).
5. Receta dictamen médico reciente (Centro de Salud u Hospital Regional).
6. Copia de Comprobante de domicilio.
7. Llenado del estudio socioeconómico establecido por cada dependencia.
8. Derivar el estudio a la dependencia correspondiente

Canalizaciones a Casa Hogar, Albergue y Asilos.

Requisitos:

1. Ser mayor de 60 años.
2. Solicitud de apoyo por escrito.
3. Llenado del reporte inicial del caso.
4. Realizar visita domiciliaria e investigación sobre el caso.
5. Realizar reporte de visita domiciliaria.
6. Si se requiere se gestiona el ingreso del adulto mayor mediante oficio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en la toma de decisiones y en las actividades del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (IAAP) se da a través:

1.- Consejo Directivo del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, órgano de gobierno responsable de la planeación y del diseño y programación de las políticas públicas anuales que permitan coordinar y ejecutar los programas y acciones a favor de los adultos en plenitud.

El Consejo Directivo está integrado por los siguientes servidores públicos:

I. El titular del Ejecutivo del Estado

II. Los titulares de las siguientes dependencias:

a) Secretaría General de Gobierno;

b) Secretaría de Desarrollo Social;

c) Secretaría de Fomento Económico;

d) Secretaría de Cultura;

e) Secretaría de Salud y Bienestar Social;

f) Secretaría de Educación;

g) Secretaría de Finanzas;

h) Secretaría de Planeación;

i) Secretaría de Turismo; y

j) Del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

III. El Director General del Instituto;

IV. Un representante del Consejo Estatal de Población; y

V. Hasta tres representantes del sector social y tres del sector privado quienes serán invitados por el titular del Poder Ejecutivo, que por su experiencia en la materia, puedan contribuir con el objeto del Instituto.

2.- Comités de Participación de personas adulta mayor, instituidos con el propósito de ampliar las expectativas de una mejor calidad de vida en ese grupo de población.

Comité de Consulta y Participación del Bienestar Social de los Adultos Mayores en Plenitud de los Municipios de:

Coquimatlán conformado por:

Rosa Elena Cárdenas Cervantes; Presidenta

Cecilia Navarro Osorio; Secretaria

Comala conformado por:

Lucila Negrete Orozco; Presidenta

Santiago Fuentes Ramírez; Secretario

Comité de la colonia "La Gloria" de Villa de Álvarez, Col.; conformado por:

Exiquia Fajardo Hernández; Responsable del grupo.

Comité de la colonia "Emiliano Zapata" de Villa de Álvarez, Col.; conformado por:

Micaela Flores Ruiz; Responsable del grupo.

